



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000178-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar atención 24 horas en Piedrahíta, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000178, presentada por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar atención 24 horas en Piedrahíta.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Juan Carlos Montero Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Los vecinos de Piedrahíta y las localidades próximas a este municipio llevan meses manifestando su preocupación por la desprotección que perciben ante el horario de la Unidad de Soporte Vital Básico de la zona, que deja sin cubrir el horario nocturno manteniendo exclusivamente una cobertura en la franja de 8 a 22 horas.

La distribución geográfica de la población, las comunicaciones, la climatología, la distancia del hospital, así como el elevado índice de envejecimiento de la población, origina clara falta de atención ante situaciones de urgencia precisamente en el horario



que genera más incertidumbre en la población, originando retrasos importantísimos en la respuesta y atención ante situaciones de urgencia con la consiguiente alarma que esta situación genera en los vecinos de toda la comarca.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas y recursos necesarios para garantizar atención durante las 24 horas del día, con la Unidad de Soporte Vital Básico de Piedrahíta, asegurando la atención en las urgencias y emergencias ininterrumpidamente a la población del municipio y las próximas al mismo.**

Valladolid, 22 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y  
Juan Carlos Montero Muñoz

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández